Ministerio Público

LPCO Nº 19/2010 "ADQUISICION DE SCANNER Y OTROS EQUIPOS DE SEGURIDAD"-

ACLARACION Nº 01

Asunción, 1 de octubre de 2010

Señores:
PRESENTE

Ref: Licitación por Concurso de Ofertas Nº 19/2010**"Adquisición de Scanner y otros equipos de seguridad".----------**

De nuestra mayor consideración:

Nos dirigimos a Uds. a fin de remitir la siguiente aclaración a la consulta realizada al Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación mencionada:

- En la parte 2 – Suministros requeridos, de la Sección V Programa de Suministros en el Punto 1, Lista de Bienes y Especificaciones técnicas para el Item Nº 1 Equipo de Scanner de Inspección de bolsos y paquetes en lo que se refiere a **Salud y Seguridad**: La empresa oferente deberá estar debidamente habilitada/ autorizada como empresa importadora/ proveedora de Equipos de Rayos X por la Comisión Nacional de Energía Atómica dependiente de la Universidad Nacional de Asunción. Certificaciones de Calidad: CE, FCC, IEC, UL, ISO 9001:2008, ISO 1600/DIN, FDA norma 21CFR 1020.40.
  CONSULTAMOS: Es necesario se presente la autorización o constancia emitida por la Comisión Nacional de Energía Atómica como empresa importadora/proveedora de Equipos de Rayos X, al momento de la presentación de la oferta, o solamente en caso de salir adjudicado y antes de la firma del contrato respectivo?

  RESPUESTA La autorización o constancia emitida por la Comisión Nacional de Energía Atómica como empresa importadora/proveedora de Equipos de Rayos X deberá ser presentada al momento de la presentación de la Oferta.

Atentamente,

Lic. Karen Méndez Pizarro
Responsable Interino U.C.C.
Ministerio Público

Ministerio Público
Unidad Operativa de Contrataciones